

LA PAZ AVANZA CON LAS MUJERES



RESUMEN EJECUTIVO

V Informe de observaciones sobre los avances en la implementación del enfoque de género del Acuerdo de Paz

Grupo de Trabajo Género
en la Paz - GPAZ 2025



UN INFORME DE:



CONFORMADO POR:



Dejusticia



women's **L I N K** worldwide

LA PAZ AVANZA CON LAS MUJERES

V Informe de observaciones sobre los avances en la implementación del enfoque de género del Acuerdo de Paz

Grupo de Trabajo Género en la Paz - GPAZ, junio de 2025

Autoría

- ~ **Andrea Catalina León Amaya** - Asesoría metodológica, investigadora y autora principal del texto integral.
- ~ **Juanita Cuéllar Benavides** - Apoyo para sistematización y redacción de textos de síntesis de información cualitativa.
- ~ **Valentina Parra y Laura Beltrán (Colombia Diversa)** - Aportes especializados en materia de derechos de las personas LGBTIQ+ en los diferentes puntos del Acuerdo de Paz.
- ~ **Beatriz Quintero García y Susana Mejía (Red Nacional de Mujeres)** - Aportes especializados sobre las medidas de género del punto 2 del Acuerdo de Paz.
- ~ **Margarita Martínez Osorio (Dejusticia)** - Aportes especializados sobre las medidas de género de los puntos 1, 4 y 5 del Acuerdo de Paz.
- ~ **Luz Piedad Caicedo y Debbie Patricia Hernández (Corporación Humanas)** - Aportes especializados sobre las medidas de género de los puntos 1, 3, 4 y 5 del Acuerdo de Paz.
- ~ **Katerin Jurado Díaz (Corporación Sisma Mujer)** - Aportes especializados sobre las medidas de género de los puntos 2, 3 y 5 del Acuerdo de Paz.

Asesoría técnica y editorial

Beatriz Quintero García

Solicitud y análisis de información

María de los Ángeles Ríos Zuluaga - Corporación Humanas

Carolina Vizcaino- Red Nacional de Mujeres

Transcripción adaptada de entrevistas

Daniel Prieto Sánchez

Editora y correctora de estilo

Miriam Cotes Benítez

Diagramación e ilustración

Katy Jiménez Calderón

Con el apoyo de:

Women's Peace & Humanitarian Fund
Una Alianza entre las Naciones Unidas y la Sociedad Civil



RESUMEN EJECUTIVO¹

LA PAZ AVANZA CON LAS MUJERES

V Informe de observaciones sobre los avances en la implementación del enfoque de género del Acuerdo de Paz

**Grupo de Trabajo Género en la Paz
- GPAZ 2025**

¹ Este resumen ejecutivo fue elaborado a partir del documento completo, que lleva el mismo nombre. La investigación y escritura del documento que se resume aquí fue hecha por Andrea Catalina León Amaya (asesoría metodológica, investigadora y autora principal del texto); Juanita Cuéllar Benavides (apoyo para sistematización y redacción de textos de síntesis de información cualitativa); Valentina Parra y Laura Beltrán (Colombia Diversa) (aportes especializados en materia de derechos de las personas LGBTQ+ en los diferentes puntos del Acuerdo de Paz.; Beatriz Quintero García y Susana Mejía (Red Nacional de Mujeres) (aportes especializados sobre las medidas de género del punto 2 del Acuerdo de Paz); Margarita Martínez Osorio (Dejusticia) (aportes especializados sobre las medidas de género de los puntos 1, 4 y 5 del Acuerdo de Paz); Luz Piedad Caicedo y Debby Patricia Hernández (Corporación Humanas) (aportes especializados sobre las medidas de género de los puntos 1, 3, 4 y 5 del Acuerdo de Paz), y Katerin Jurado Díaz (Corporación Sisma Mujer) (aportes especializados sobre las medidas de género de los puntos 2, 3 y 5 del Acuerdo de Paz). En este resumen se incluyen sólo los puntos más relevantes del informe.





Introducción

Este documento presenta el resumen ejecutivo del **V Informe del Grupo de Trabajo Género en la Paz (GPAZ)**, conformado por Colombia Diversa, Comisión Colombiana de Juristas, Corporación Humanas, Corporación Sisma Mujer, Dejusticia, Red Nacional de Mujeres y Women's Link Worldwide. El informe tenía como propósito monitorear el estado de implementación del enfoque de género del Acuerdo Final de Paz (AFP) entre agosto de 2022 y junio de 2024, como continuación de los diversos informes en este campo presentados por GPAZ en años anteriores.

Para el análisis realizado se tuvieron en cuenta las 109 medidas con enfoque de género, agrupadas en los seis puntos del AFP.

GPAZ identifica avances parciales, estancamientos y retrocesos, así como obstáculos estructurales que impiden el cumplimiento efectivo de los compromisos con los derechos de las mujeres y de las personas LGBTIQ+ en los territorios. Este resumen ejecutivo solo subraya los puntos más importantes y, por ello se recomienda consultar el documento completo (ver nota al pie).



Aspectos metodológicos

GPAZ utiliza una metodología participativa y mixta que combina el seguimiento cuantitativo y cualitativo. Como insumos para la elaboración del informe se obtuvo información en las siguientes fuentes: (i) datos abiertos disponibles en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO); (ii) respuestas a las solicitudes de información formuladas en ejercicio del derecho de petición ante entidades nacionales y territoriales; (iii) informes cualitativos publicados por las entidades del gobierno competentes (disponibles en las páginas de internet oficiales); (iv) entrevistas a representantes de cinco de las organizaciones que integran GPAZ, y (v) lectura de informes y documentos de la Defensoría del Pueblo, de la Alta Instancia de Mujeres y de algunas plataformas y organizaciones de mujeres.

Como en el IV informe, el seguimiento a los avances se realizó con base en la herramienta semáforo, que clasifica el estado de implementación de cada medida en seis categorías que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 0. Escala de semaforización definida por GPAZ a partir del IV Informe

Escala ordinal	Criterio de valoración de avances	Descripción
0	No hay información	No se cuenta con información.
1	No existe	El mecanismo que aborda el problema específico no está creado.
2	En desarrollo	El mecanismo no existe (no está introducido legalmente), pero está en proceso de creación (por ejemplo, diseño, discusión con los stakeholders, en fase de aprobación por las instituciones legislativas, etc.).
3	Existe	Existe pero no está implementado. El mecanismo ya está creado (aprobado en el papel), pero todavía no se han implementado las acciones para cumplir con las obligaciones (i.e. declaraciones sin acciones, leyes sin implementar).
4	Introducido	Implementado parcialmente. El mecanismo está introducido en la práctica (ya con recursos y funciones establecidos), pero está implementado parcialmente (incompleto).
5	Cumplido	El mecanismo fue creado y ha sido implementado, es decir, está completo y las metas están cumplidas.

Fuente: Adaptación de la Tabla 3 del IV Informe de GPAZ (2022).

Con base en el análisis de la información recopilada se identifican obstáculos estructurales que impiden el avance del enfoque de género y se proponen acciones habilitadoras o aceleradoras para superar dichas barreras.



Punto 1 //// Reforma Rural Integral

La Reforma Rural Integral (RRI) es uno de los pilares fundamentales del Acuerdo Final de Paz. Su objetivo es transformar las condiciones estructurales de pobreza, desigualdad y exclusión histórica en el campo colombiano. Contiene 25 medidas con enfoque de género dirigidas a garantizar los derechos de las mujeres rurales y personas LGBTIQ+, incluyendo acceso a tierras, crédito, asistencia técnica, participación en la planeación territorial y autonomía económica.

Según el análisis de GPAZ, no hay medidas cumplidas. Las demás medidas presentan niveles diversos de avance, tal como se muestra en la tabla que sigue. La conclusión en este punto específico es que existen serias limitaciones para el acceso efectivo a los instrumentos de distribución y formalización de tierras, y los fondos de apoyo económico y productivo carecen de una ejecución adecuada con enfoque de género.

Tabla 1. Estado de avance de las 25 medidas del Punto 1

Categoría del avance	Número de medidas
No hay información	3
No existe	5
En desarrollo	0
Existe	4
Introducido	13
Cumplido	0

— Obstáculos estructurales identificados:

- » Ausencia de metas específicas y presupuesto diferenciado para mujeres rurales.
- » Baja participación de mujeres en espacios de planeación y decisión territorial.
- » Barreras legales, técnicas y sociales para el acceso efectivo a tierras y programas productivos.

Propuestas de acciones aceleradoras: //

- 1I** Incluir metas concretas de adjudicación de tierras para mujeres en el Fondo de Tierras.
- 2I** Asegurar la ejecución del Fondo de Fomento para Mujeres Rurales con participación social.
- 3I** Diseñar asistencia técnica diferenciada para mujeres rurales, con enfoque étnico y territorial.
- 4I** Invertir en proyectos productivos liderados por mujeres en los territorios PDET.

Punto 2 //// Participación Política

El Punto 2 del Acuerdo Final de Paz busca ampliar la democracia y garantizar condiciones para la participación política de sectores históricamente excluidos. Incluye medidas para asegurar la representación política de mujeres, el fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias, y el acceso a medios de comunicación.

De las 26 medidas con enfoque de género en este punto, GPAZ identifica un bajo nivel de avance. Aunque algunas disposiciones normativas se han introducido, la implementación efectiva es limitada. Persisten barreras para la participación de las mujeres en los espacios de decisión y no se han garantizado condiciones reales de seguridad, financiación y formación para su ejercicio político.

Tabla 2. Estado de avance de las 26 medidas del Punto 2

Categoría del avance	Número de medidas
No hay información	2
No existe	3
En desarrollo	1
Existe	3
Introducido	14
Cumplido	3

— **Obstáculos estructurales identificados:**

- » Débil implementación de los mecanismos para garantizar la participación política paritaria.
- » Persistencia de violencias políticas hacia lideresas sociales y defensoras de derechos humanos.
- » Falta de garantías para la participación efectiva de mujeres en los espacios territoriales creados por el AFP.

Propuestas de acciones aceleradoras:

- 11** Garantizar financiación y seguridad para lideresas y candidatas en circunscripciones de paz.
- 21** Fortalecer la representación paritaria en los Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia.
- 31** Impulsar reformas normativas que incluyan el enfoque de género en el sistema político-electoral.
- 41** Promover la formación política de mujeres rurales y lideresas sociales en todos los niveles.

Punto 3 /// Fin del Conflicto Armado

Este punto contempla la dejación de armas por parte de las FARC-EP, las garantías de seguridad y la reincorporación política, económica y social de los y las excombatientes. El enfoque de género está orientado a asegurar que las mujeres firmantes del AFP tengan acceso igualitario a los procesos de reincorporación, protección y participación política.

De las 20 medidas de género identificadas en este punto, la mayoría muestra avances limitados. Las mujeres excombatientes enfrentan múltiples riesgos, incluyendo violencia de género y barreras para acceder a proyectos productivos, educación, salud y participación política. El número de mujeres firmantes asesinadas ha aumentado y los mecanismos de protección existentes no han sido efectivos para mitigar las amenazas.



Tabla 3. Estado de avance de las 20 medidas del Punto 3

Categoría del avance	Número de medidas
No hay información	8
No existe	0
En desarrollo	2
Existe	7
Introducido	3
Cumplido	0

Obstáculos estructurales identificados:

- » Riesgos y amenazas constantes contra la vida e integridad de mujeres firmantes del Acuerdo.
- » Poca participación de mujeres en los Consejos Nacionales y Territoriales de Reincorporación.
- » Falta de enfoque de género en los programas de reincorporación económica y social.

Propuestas de acciones aceleradoras: //

- 11** Fortalecer medidas de protección específicas para mujeres firmantes y lideresas reincorporadas.
- 21** Crear líneas de reincorporación diferenciadas con acceso a salud, educación y créditos para mujeres.
- 31** Asegurar la participación equitativa de mujeres en los mecanismos de planeación y seguimiento del proceso de reincorporación.
- 41** Incluir el enfoque de género en la política pública de Paz Total, con seguimiento territorial.

Punto 4 //// Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Este punto del AFP plantea una estrategia integral para erradicar los cultivos de uso ilícito mediante programas de sustitución voluntaria, desarrollo alternativo y políticas de prevención y salud. Desde una perspectiva de género, busca atender las necesidades de las mujeres cultivadoras, recolectoras, usuarias y víctimas del narcotráfico.

GPAZ identificó 12 medidas con enfoque de género en este punto. La mayoría presenta avances mínimos o medios, y una gran parte de las mujeres afectadas por los cultivos ilícitos sigue sin recibir apoyo efectivo del Estado. Los programas de sustitución han tenido una implementación desigual, sin garantizar la participación o protección de las mujeres líderes ni la sostenibilidad de sus medios de vida.

Tabla 4. Estado de avance de las 12 medidas del Punto 4

Categoría del avance	Número de medidas
No hay información	3
No existe	0
En desarrollo	0
Existe	3
Introducido	6
Cumplido	0

— Obstáculos estructurales identificados:

- » Inseguridad en las zonas de cultivos ilícitos que afecta a las mujeres lideresas y participantes del Plan Nacional Integral de Sustitución, PNIS.
- » Invisibilización de las mujeres en los programas de desarrollo alternativo y sustitución.
- » Falta de acceso a recursos productivos y acompañamiento técnico para mujeres rurales.

Propuestas de acciones aceleradoras:

- 1I** Incluir indicadores y metas específicas para mujeres en el PNIS y los programas de desarrollo alternativo.
- 2I** Asegurar líneas de financiación y asistencia técnica diferenciada para mujeres cultivadoras y recolectoras.
- 3I** Garantizar protección efectiva para lideresas sociales en territorios afectados por economías ilícitas.
- 4I** Promover el enfoque de salud pública con perspectiva de género para mujeres consumidoras de sustancias.

Punto 5 /// Víctimas del Conflicto Armado

Este punto reconoce los derechos de las víctimas como eje central del Acuerdo, garantizando su acceso a verdad, justicia, reparación y no repetición. El enfoque de género busca visibilizar y atender las afectaciones diferenciadas que han vivido las mujeres y personas LGBTIQ+ durante el conflicto.

GPAZ identificó 20 medidas con enfoque de género en este punto. Si bien hay avances importantes en el funcionamiento de la JEP y la Comisión de la Verdad, aún existen serios desafíos en la reparación integral, la no repetición y la participación efectiva de las mujeres víctimas en los procesos de justicia transicional.

Tabla 5. Estado de avance de las 20 medidas del Punto 5

Categoría del avance	Número de medidas
No hay información	2
No existe	0
En desarrollo	0
Existe	0
Introducido	2
Cumplido	10

— **Obstáculos estructurales identificados:**

- » Poca implementación de medidas de reparación colectiva con enfoque de género.
- » Persistencia de patrones de violencia sexual e institucional hacia mujeres víctimas.
- » Barreras de acceso a los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) para mujeres en territorios rurales.

Propuestas de acciones aceleradoras:

- 11** Garantizar representación de mujeres víctimas en la Comisión de Seguimiento al SIVJRNR.
- 21** Fortalecer la participación activa de mujeres y personas LGBTIQ+ en las medidas de no repetición.
- 31** Desarrollar acciones afirmativas en reparación colectiva para mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales.
- 41** Articular institucionalmente los servicios de justicia, salud, protección y reparación para víctimas de violencia sexual.

Punto 6 //// Implementación, Verificación y Refrendación del Acuerdo

Este punto busca asegurar que la implementación del AFP se realice con mecanismos efectivos de planeación, financiación, seguimiento y verificación. El enfoque de género en este punto garantiza que todas las fases y componentes de la implementación incluyan acciones afirmativas, presupuestos adecuados y participación paritaria.

De las 6 medidas con enfoque de género en este punto, GPAZ señala que más de la mitad tienen avances mínimos o medios. A pesar de la existencia del Plan Marco de Implementación (PMI), aún hay vacíos en la asignación de recursos, desagregación de datos y participación efectiva de las mujeres en la arquitectura institucional del Acuerdo.

Tabla 6. Estado de avance de las 6 medidas del Punto 6

Categoría del avance	Número de medidas
No hay información	2
No existe	0
En desarrollo	0
Existe	0
Introducido	3
Cumplido	1

— **Obstáculos estructurales identificados:**

- » Falta de recursos específicos y sostenidos para implementar el enfoque de género.
- » Escasa participación de organizaciones de mujeres en los mecanismos de seguimiento y verificación.
- » Debilidad en los sistemas de información con enfoque diferencial y territorial.

Propuestas de acciones aceleradoras:

- 11** Incluir presupuestos y metas específicas de género en el PMI y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).
- 21** Fortalecer los mecanismos de seguimiento participativo con presencia de organizaciones de mujeres.
- 31** Asegurar la transversalización del enfoque de género en todos los instrumentos de implementación.
- 41** Generar datos desagregados por sexo, orientación sexual, identidad de género, etnia y territorio.





Análisis global sintético

El análisis general de GPAZ evidencia que la implementación del enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz presenta avances fragmentados y con fuertes desigualdades entre puntos. La mayoría de las medidas se encuentra en estado de avance mínimo o medio, con solo unas pocas completamente cumplidas. Persisten barreras estructurales como la falta de voluntad política, la ausencia de presupuesto con enfoque de género, la desarticulación institucional y la violencia contra las lideresas.

El compromiso estatal con la transversalización del enfoque de género debe fortalecerse no solo en términos normativos sino en la práctica, y debe incluir financiamiento, participación efectiva de las mujeres y mecanismos de seguimiento adecuados.



Observaciones sobre el proceso de actualización del Plan Marco de Implementación

El nuevo PMI presenta avances formales respecto al enfoque de género, incluyendo una mayor cantidad de indicadores y metas desagregadas. Sin embargo, GPAZ identifica limitaciones clave:

- » Ausencia de líneas base claras y mecanismos de medición efectivos.
- » Falta de articulación con planes territoriales como los PDET.
- » Recursos insuficientes para garantizar implementación con enfoque diferencial.

Se recomienda incorporar la participación activa de las organizaciones de mujeres en el seguimiento al PMI, garantizar el cumplimiento de metas con enfoque de género y asegurar recursos específicos en todos los niveles de gobierno.



Conclusiones y recomendaciones

El V Informe GPAZ muestra que, a pesar de avances importantes en algunos frentes, la implementación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz aún enfrenta numerosos desafíos. Para lograr una paz duradera e incluyente, es urgente que el Estado colombiano garantice condiciones materiales y políticas que permitan a las mujeres y personas LGBTIQ+ ejercer sus derechos. GPAZ propone las siguientes recomendaciones generales:

- 11** Asignar recursos específicos y sostenibles para la implementación de medidas de género en todos los puntos del Acuerdo.
- 21** Fortalecer los mecanismos de participación política de mujeres en espacios de planeación y verificación.
- 31** Desarrollar políticas públicas integrales y articuladas con enfoque territorial, étnico y de género.
- 41** Asegurar protección para lideresas sociales y firmantes del Acuerdo.
- 51** Generar y actualizar sistemas de información desagregados por sexo, orientación sexual, identidad de género y etnia.
- 61** Promover el diálogo continuo entre el gobierno y las organizaciones sociales de mujeres para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los compromisos asumidos.



